



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 02

Martes 05 de noviembre de 2024

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SE CELEBRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

**1.- LA PRESIDENTE MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA,** EN USO DE LA VOZ DICE; -- EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 02 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

**2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES,** DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN: -----

**ASISTENCIA.** CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE LA TOTALIDAD ASISTIERON A LA SESIÓN.

**3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES** DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE; -----

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL-----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. -----

**4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN** QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature: Reyna A Rosas.*

*Handwritten signature: Rene.*

*Large handwritten signature in blue ink, partially obscured by a large blue oval.*

*Handwritten signatures in blue ink: Carmen Esmeralda Tapia, Cesar Fabian Fuentes Valles, and others.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 02

Martes 05 de noviembre de 2024

MUNICIPAL 2021-2024, A EFECTO DE QUE SIRVA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE LA GLOSA MUNICIPAL. PONENTE: REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS. -----

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DAVÁLOS, EL PUNTO DE ACUERDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON. -----

**USO DE LA VOZ: REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA.** COMENTA QUE HUBO ALGUNOS ERRORES DE ORTOGRAFIA Y SUGIERE ENUMERAR LAS HOJAS Y COMENTA SOBRE LAS DEPENDENCIAS QUE NO HICIERON ENTREGA-RECEPCIÓN TALES COMO:

**CMCOP:** ESTA DEPENDENCIA MANEJA RECURSOS IMPORTANTES, LO QUE GENERA ESPECIAL PREOCUPACIÓN POR LA NO FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA. ES FUNDAMENTAL TENER CLARIDAD SOBRE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ESTA ÁREA PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE IRREGULARIDAD.

**TRANSPARENCIA:** CONSIDERÓ ESENCIAL LA ENTREGA FORMAL DE ESTA DEPENDENCIA, YA QUE ES UN ÁREA CLAVE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL. ADEMÁS, SEÑALÓ QUE EN ESTA ÁREA PODRÍAN HABERSE HEREDADO TRÁMITES Y DETALLES PENDIENTES QUE REQUIEREN SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN.

**COMISARÍA MUNICIPAL:** LA FALTA DE ENTREGA FORMAL EN LA COMISARÍA MUNICIPAL ES CONSIDERADA LA MÁS PREOCUPANTE, DADA LA NATURALEZA DELICADA DE LAS FUNCIONES QUE AHÍ SE DESARROLLAN. ESTA DEPENDENCIA, ADEMÁS DE SER FUNDAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, MANEJA MATERIALES SENSIBLES COMO ARMAS, MUNICIONES Y OTROS RECURSOS QUE SON SOMETIDOS A AUDITORÍAS EN MOMENTOS ESPECÍFICOS DE LA ADMINISTRACIÓN. LA FALTA DE ENTREGA FORMAL GENERA INQUIETUDES SOBRE EL CONTROL Y EL MANEJO DE ESTOS RECURSOS,

EN PARTICULAR DE LA COMISARÍA MUNICIPAL MENCIONÓ QUE EL COMANDANTE DE LA COMISARÍA MUNICIPAL, DE APELLIDO PULIDO, PRESENTÓ SU RENUNCIA TRES DÍAS ANTES DE FINALIZAR SU CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN, LA CUAL FUE ACEPTADA. DEBIDO A ESTO, EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN NO SE CONTABA CON UN DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, LO QUE IMPIDIÓ QUE SE REALIZARA LA ENTREGA FORMAL CORRESPONDIENTE Y QUE, A PESAR DE LA RENUNCIA DEL COMANDANTE, EL SÍNDICO MUNICIPAL EN FUNCIONES EN ESE MOMENTO DEBÍA HABER SIDO QUIEN FUNGIERA COMO FEDATARIO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ESTA DEPENDENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO LEGALMENTE, QUE EL INVENTARIO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL: EL SÍNDICO ACTUAL NO RECIBIÓ EL INVENTARIO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL, EL CUAL DEBERÍA HABER SIDO ENTREGADO EN FORMATO EXCEL. ESTE INVENTARIO DEBIA INCLUIR UNA LISTA DETALLADA DE TODOS LOS RECURSOS DE LA COMISARÍA, COMO ARMAS, MUNICIONES Y OTROS EQUIPOS ESENCIALES. AL NO HABERSE ENTREGADO DICHO INVENTARIO, SE DEJÓ ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE FALTEN ELEMENTOS O QUE EXISTAN IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE ESTOS RECURSOS. LA AUSENCIA DEL INVENTARIO Y LA FALTA DE UNA ENTREGA FORMAL AUMENTAN LA PREOCUPACIÓN SOBRE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE ESTOS BIENES, SUGIERE QUE TANTO EL SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE ACERQUEN A LA COMISARÍA MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA INSPECCIÓN EXHAUSTIVA Y CORROBORAR LA SITUACIÓN DEL INVENTARIO Y LOS RECURSOS. HACE HINCAPIÉ EN QUE ESTA DEPENDENCIA REQUIERE UN TRATAMIENTO PRIORITARIO DEBIDO A LA SENSIBILIDAD DE SUS FUNCIONES Y SE TOMEN MEDIDAS INMEDIATAS PARA REGULARIZAR LA

*Diana Y Saucy*

*Reyna A Rosas*

*Kenny*

*[Large handwritten mark]*

*Carlos Sainz*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 02

Martes 05 de noviembre de 2024

SITUACIÓN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS, CON UN ÉNFASIS PARTICULAR EN LA COMISARÍA MUNICIPAL.

QUE, AUNQUE TODAS LAS DEPENDENCIAS SON IMPORTANTES, LA COMISARÍA MUNICIPAL Y LA CMCOP REQUIEREN UNA ATENCIÓN URGENTE DEBIDO A LOS RECURSOS QUE MANEJAN Y LA IMPORTANCIA DE SU CONTROL Y SEGUIMIENTO. LA FALTA DE UNA ENTREGA FORMAL EN ESTOS CASOS PODRÍA GENERAR COMPLICACIONES QUE AFECTEN LA ADMINISTRACIÓN.

**USO DE LA VOZ: EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS** RESPONDE, QUE PRECISAMENTE POR EL MOTIVO DE QUE EL COMISARIO RENUNCIÓ 3 DÍAS ANTES DEL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN, NADIE QUIZO ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTREGA DE LA DEPENDENCIA DE COMISARIA.

**USO DE LA VOZ: REGIDOR MARTIN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE.** COMENTA QUE SI LA ENTREGA - RECEPCIÓN NO SE HIZO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, CAMBIA TODO LO QUE YA SE EMPEZÓ Y DESCONOCE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HIZO LA ENTREGA-RECEPCIÓN EN UN DÍA O DOS DÍAS ANTES, SOLICITA QUE SI YA ESTA EL DICTAMEN ES IMPORTANTE HACER LLEGAR LOS ANEXOS A LOS REGIDORES.

**USO DE LA VOZ: LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA** EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN SOBRE EL HECHO DE LA AUSENCIA DE UNA ENTREGA FORMAL DE ESTAS DEPENDENCIAS. SIN EMBARGO, DEJÓ EN CLARO QUE, INDEPENDIEMENTE DE ESTE FACTOR, DEBE HABER ALGUIEN RESPONSABLE DE LA SITUACIÓN. EN ESTE SENTIDO, SEÑALÓ QUE NO BASTA CON SIMPLEMENTE DECIR "QUIERO ENTREGAR Y YA", SINO QUE DEBE LLEVARSE A CABO UN PROCESO FORMAL Y TRANSPARENTE, CON UN RESPONSABLE CLARAMENTE DEFINIDO, ADEMÁS PROPUSO QUE SE AGOTEN TODAS LAS VÍAS LEGALES Y POLÍTICAS POSIBLES PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN, YA QUE, SI NO SE ACTÚA CON CLARIDAD EN ESTE MOMENTO, LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE PODRÍA VERSE AFECTADA AL NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LOS RECURSOS Y ACTIVOS DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS. LA FALTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DETALLADA DEJARÍA A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN CON SERIAS LIMITACIONES, AL NO SABER CON CERTEZA QUÉ BIENES O RECURSOS FUERON TRANSFERIDOS O QUÉ PENDIENTES EXISTEN.

EN ESTE SENTIDO, SUGIRIÓ QUE SE LLEVE A CABO UNA VOTACIÓN FORMAL PARA QUE EL PROCESO DE ENTREGA SE REALICE DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS, DE FORMA QUE TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS ESTÉN FORMALMENTE COMPROMETIDAS A CUMPLIR CON LA ENTREGA COMPLETA Y PRECISA DE LOS RECURSOS.

ADEMÁS DESTACÓ EL HECHO DE QUE EL COMANDANTE DE LA POLICÍA PRESENTÓ SU RENUNCIA TRES DÍAS ANTES DE FINALIZAR SU MANDATO. NO OBSTANTE, HIZO ÉNFASIS EN QUE ESTA RENUNCIA NO EXIME AL COMANDANTE DE LA RESPONSABILIDAD DE HABER ENTREGADO FORMALMENTE LA INFORMACIÓN Y LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DURANTE EL TIEMPO EN QUE ESTUVO AL FRENTE DE LA COMISARÍA MUNICIPAL. POR LO TANTO, SUGIRIÓ QUE SE TOMARAN ACCIONES PARA ASEGURAR QUE LA ENTREGA SE REALICE CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA LEY Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ADEMÁS, INFORMÓ QUE, COMO ADMINISTRACIÓN ENTRANTE, SE ACERCÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, **EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ**, CON APROXIMADAMENTE DOS MESES DE ANTICIPACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. EL OBJETIVO ERA ACCEDER A LA INFORMACIÓN Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE DE LA MANERA MÁS

*[Handwritten signature]*

*Reina A Rosas*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**

**NÚMERO 02**

**Martes 05 de noviembre de 2024**

CORDIAL POSIBLE. SIN EMBARGO, INDICÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE NO CUMPLIÓ CON EL COMPROMISO DE PERMITIR UN ACCESO ADECUADO A LA INFORMACIÓN, EN SU LUGAR, SE ESTABLECIERON VARIAS FECHAS PARA LA ENTREGA, PERO ESTAS FUERON CONSTANTEMENTE POSTERGADAS. FINALMENTE, LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE INTENTÓ ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN UNA SOLA MESA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA LLEGARON A LA SALA DE CABILDO, SE ENCONTRARON CON TODAS LAS CARPETAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA MESA, SIN LA POSIBILIDAD DE HACER PREGUNTAS O REVISAR EL CONTENIDO DE LAS MISMAS. ANTE ESTA SITUACIÓN, SE CONSIDERÓ QUE ESTE TIPO DE ACCIONES NO ERAN ADECUADAS Y NO CUMPLÍAN CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA UNA ENTREGA TRANSPARENTE Y ORDENADA.

MENCIONÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE, AL LLEGAR AL ÚLTIMO MOMENTO DE SU GESTIÓN, INTENTÓ REALIZAR LAS ENTREGAS DE FORMA APRESURADA, QUE INCLUÍA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA SINDICATURA Y LA POLICÍA, EN LOS ÚLTIMOS TRES DÍAS DE SU MANDATO. ESTA SITUACIÓN DEJÓ CLARO QUE NO HUBO UN COMPROMISO REAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE PARA LLEVAR A CABO UNA ENTREGA A TIEMPO Y CON LA DEBIDA ORGANIZACIÓN., CON BASE EN LOS HECHOS MENCIONADOS, PLANTEÓ LA PROPUESTA DE QUE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE ACTÚE CONFORME A LO QUE DICTA LA LEY Y LO QUE CORRESPONDE LEGALMENTE. PARA ASEGURAR QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS ENTREGUEN LA INFORMACIÓN Y RECURSOS CORRESPONDIENTES, CON LA FINALIDAD DE EVITAR CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE PUEDA SURGIR EN EL FUTURO.

**USO DE LA VOZ: REGIDORA DIANA GARCÍA SAINZ.** SUMÁNDOSE A LOS COMENTARIOS DE LA ALCALDESA, HIZO MENCIÓN DE LOS INTENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE POR ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA APRESURADA Y SIN LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS. EN EL MOMENTO EN QUE LA COMISIÓN MIXTA SE PRESENTÓ PARA REALIZAR LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE PROPUSO UN ESCENARIO EN EL QUE LAS CARPETAS CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SERÍAN ENTREGADAS PARA SU REVISIÓN EN UN LAPSO MÁXIMO DE UNA O DOS HORAS. DURANTE ESTE BREVE PERÍODO, SE NOS SOLICITABA SELLAR LAS CARPETAS Y DEVOLVERLAS PARA SER ENTREGADAS OFICIALMENTE EL DÍA DE LA TOMA DE PROTESTA, EL 16 DE SEPTIEMBRE, ESTE PROCESO NO FUE ACEPTADO POR LA COMISIÓN MIXTA, QUE CONSIDERÓ QUE NO ERA APROPIADO NI LEGAL REALIZAR LA RECEPCIÓN BAJO ESAS CONDICIONES. LA COMISIÓN MIXTA, TRAS ESTE INCIDENTE, DEJÓ DE SESIONAR, YA QUE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE NO CUMPLIÓ CON EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA EN LOS TIEMPOS Y FORMA ADECUADOS.

DESTACÓ QUE, EN CUANTO A LA COMISARÍA MUNICIPAL, AUNQUE SE REALIZARON INSPECCIONES FÍSICAS SOBRE LOS RECURSOS ALLÍ PRESENTES, COMO LAS ARMAS Y OTROS MATERIALES, NO SE FORMALIZÓ CORRECTAMENTE LA ENTREGA DE LOS MISMOS. EN TODAS LAS DEPENDENCIAS VISITADAS, SE HABÍA SOLICITADO QUE SE ENTREGARA UN COMPENDIO CON TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE, QUE INCLUYERA DATOS COMO LOS REGISTROS DE RECURSOS HUMANOS Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE CADA DEPENDENCIA. MIENTRAS QUE ALGUNAS DEPENDENCIAS CUMPLIERON CON ESTA SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA, OTRAS SE DESLINDARON DE SUS RESPONSABILIDADES, NO ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

EN EL CASO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL, AUNQUE SE VERIFICÓ LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS, NADIE QUISO FIRMAR EL COMPENDIO QUE DEBÍA CONSOLIDAR TODA LA INFORMACIÓN DE DICHA DEPENDENCIA. ESTE ACTO DE OMISIÓN FUE SEÑALADO COMO UNA FALTA GRAVE, YA QUE NINGUNA PERSONA SE HIZO RESPONSABLE DE ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN FUERA ENTREGADA DE MANERA FORMAL Y ADECUADA, TAMBIÉN MENCIONÓ QUE, DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA-

*Diana García Sainz*

*Reina A Rosas*

*e. Nunez*

*[Large handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*Carlos Sainz*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 02

Martes 05 de noviembre de 2024

RECEPCIÓN, UNA DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE SUPERVISAR ESTE PROCESO, EL **CONTRALOR**, MOSTRÓ UNA GRAVE FALTA DE RESPONSABILIDAD. DE HECHO, SE REPORTÓ QUE EL CONTRALOR ABANDONÓ SUS FUNCIONES Y SE FUE DE VACACIONES EN PLENO PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DEJANDO EL TRABAJO A MEDIO REALIZAR. DURANTE LAS VISITAS A LAS DEPENDENCIAS, EL EQUIPO DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN TUVO QUE TRABAJAR CON EL PERSONAL DISPONIBLE, COMO UNA PERSONA DE APOYO DEL CONTRALOR, IDENTIFICADA COMO **ARLETH**.

EN RELACIÓN CON LA SINDICATURA, SE DETALLÓ QUE SE ENCONTRARON ARCHIVOS QUE FUERON ELIMINADOS DE MANERA INTENCIONAL PARA EVITAR DEJAR EVIDENCIA DE CIERTOS ACTOS. EN PARTICULAR, SE HIZO REFERENCIA AL CASO DEL **REMATE DE MATERIALES**, DONDE SE OBSERVÓ UN MANEJO IRREGULAR DE BIENES MUNICIPALES. EN ESTE CASO, SE DESCUBRIÓ QUE SE MALBARATARON CAJAS PARA RECOLECCIÓN DE BASURA QUE DEBERÍAN HABERSE UTILIZADO PARA OTROS FINES, COMO PARTE DE LOS CAMIONES RECOLECTORES, Y QUE SE VENDIERON A UN PRECIO EXTREMADAMENTE BAJO, DE SOLO **\$2.50 PESOS POR KILO DE FIERRO**. ADEMÁS, NO SE PRESENTÓ UN AVALÚO NI DOCUMENTOS QUE JUSTIFICARAN ESTA TRANSACCIÓN, SALVO UN RECIBO QUE SE INCLUYÓ COMO UN "CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN" POR UN MONTO DE **100,000 PESOS**, QUE FUE EL ÚNICO INGRESO REGISTRADO QUE SE PUDIERA RELACIONAR CON ESTE REMATE.

PROPONE LLAMAR A **COMPARECER** A LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON INVOLUCRADAS EN ESTOS PROCESOS, ESPECIALMENTE AQUELLAS QUE TUVIERON LA RESPONSABILIDAD DIRECTA SOBRE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS. SE ENFATIZÓ QUE LA RESPONSABILIDAD NO RECAE ÚNICAMENTE EN EL CONTRALOR, SINO TAMBIÉN EN TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLIERON CON SUS DEBERES Y QUE CONTRIBUYERON A LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN, EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS CAJAS MALBARATADAS Y DE LOS BIENES DE LA SINDICATURA, SUGIRIÓ QUE SE BUSQUE LA MANERA DE RECUPERAR DICHOS BIENES Y VERIFICAR SI EXISTEN RECURSOS SUFICIENTES PARA JUSTIFICAR LAS TRANSACCIONES REALIZADAS.

**USO DE LA VOZ: REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA:** DESTACA QUE ES CRUCIAL ANEXAR Y REVISAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS VEHÍCULOS DADOS DE BAJA Y REMATADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. PARTICULARMENTE, SE HIZO HINCAPIÉ EN LAS CAJAS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, CUYAS PRENSAS SON ELEMENTOS VALIOSOS QUE PODRÍAN HABERSE RESCATADO Y REUTILIZADO EN OTRO TIPO DE VEHÍCULO. ESTOS RECURSOS SON ESENCIALES Y COSTOSOS, POR LO QUE RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DE ESTOS BIENES, CON EL FIN DE DETERMINAR SI HUBO UNA CORRECTA DISPOSICIÓN Y SI SE PODRÍA HABER MAXIMIZADO SU VALOR.

EN CUANTO AL INVENTARIO DE CASA DE LA CULTURA, DONDE SE MENCIONÓ QUE, AUNQUE ALGUNOS ASEGURABAN QUE LA OBRA HABÍA SIDO ENTREGADA, EXISTÍAN VERSIONES CONTRADICTORIAS SOBRE SI REALMENTE SE HABÍA RECIBIDO EN SU TOTALIDAD. ALGUNOS INDICARON QUE SE HABÍA FIRMADO DE RECIBIDO POR EL ENCARGADO EN SU MOMENTO, MIENTRAS QUE OTROS NEGARON QUE TAL FIRMA EXISTIERA. ESTAS DISCREPANCIAS REFLEJAN LA FALTA DE CLARIDAD Y FORMALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DOCUMENTOS.

ENFATIZÓ QUE, AUNQUE LOS PEQUEÑOS DETALLES COMO EL ROTOMARTILLO SON IMPORTANTES Y DEBEN SER TOMADOS EN CUENTA, HAY ASPECTOS DE MAYOR TRASCENDENCIA QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA. ES NECESARIO QUE LA COMISIÓN MIXTA PROFUNDICE EN ESTOS TEMAS MÁS COMPLEJOS, COMO EL ESTADO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DE LAS DEPENDENCIAS,

*[Handwritten signature]*  
Diana...  
Diana...

*[Handwritten signature]*  
Reina A Rosas

*[Large handwritten scribble]*  
Punto...

*[Handwritten signature]*  
Carlos Jaime

*[Handwritten signature]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 02

Martes 05 de noviembre de 2024

QUE SON FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN. ADEMÁS, SE RECORDÓ QUE, EN SESIONES PREVIAS, LA ALCALDESA HABÍA MENCIONADO LA NECESIDAD DE CONTRATAR UNA AUDITORÍA EXTERNA, COMO SE HABÍA SOLICITADO EN SU MOMENTO, PARA QUE UN EQUIPO DE EXPERTOS SE ENCARGARA DE INVESTIGAR A FONDO Y CON EL TIEMPO NECESARIO LAS IRREGULARIDADES QUE PUDIERAN EXISTIR, YA QUE, COMO AYUNTAMIENTO, NO ESTAMOS EXENTOS DE LAS RESPONSABILIDADES HEREDADAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. REITERÓ QUE LAS RESPONSABILIDADES NO RECAEN EN UNA SOLA PERSONA, SINO EN EL AYUNTAMIENTO EN SU CONJUNTO. POR LO TANTO, TODOS LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DEBERÁN ASUMIR, EN LA MEDIDA DE SUS COMPETENCIAS, LA RESPONSABILIDAD SOBRE CUALQUIER OMISIÓN DETECTADA, YA QUE LA FALTA DE ACCIÓN DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN PODRÍA IMPLICAR CONSECUENCIAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA TODOS LOS INVOLUCRADOS.

ADEMAS MENCIONO QUE LA SITUACIÓN EN LA COMISARÍA MUNICIPAL, DONDE SI BIEN SE HABÍAN VERIFICADO LA EXISTENCIA DE ARMAS Y OTROS RECURSOS, NO SE REALIZÓ UNA ENTREGA FORMAL. ESTE ASUNTO GENERA PREOCUPACIÓN DEBIDO A LA IMPORTANCIA Y LA DELICADEZA DE LOS MATERIALES MANEJADOS EN LA COMISARÍA, COMO LAS ARMAS Y MUNICIONES, Y LA FALTA DE UN REGISTRO ADECUADO EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. LA FALTA DE RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS (COMO EL COMISARIO, EL SÍNDICO O LA CONTRALORÍA) EN FORMALIZAR LA ENTREGA Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES FUE SEÑALADA COMO UNA ANOMALÍA QUE DEBE SER ACLARADA.

SUBRAYÓ QUE, DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, HUBO UNA FALTA DE VOLUNTAD POR PARTE DE QUIENES ESTABAN ENTREGANDO LA ADMINISTRACIÓN, LO CUAL AFECTÓ GRAVEMENTE LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO. NO SOLO HUBO OMISIONES EN LA ENTREGA DE RECURSOS COMO LAS ARMAS DE LA COMISARÍA, SINO QUE EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA, POR EJEMPLO, MOSTRÓ UNA GRAVE FALTA DE RESPONSABILIDAD AL IRSE DE VACACIONES DURANTE EL PROCESO. ESTE TIPO DE CONDUCTAS NO PUEDE SER IGNORADO, YA QUE, EN ÚLTIMA INSTANCIA, AFECTAN A TODA LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL. DESTACÓ QUE NO ES JUSTO QUE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE ASUMA UNA CULPA QUE NO LE CORRESPONDE, INSISTIÓ EN LA IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA EXTERNA PARA PROFUNDIZAR EN LA REVISIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y DOCUMENTOS ENTREGADOS. AUNQUE LA COMISIÓN MIXTA HA REALIZADO UN TRABAJO SIGNIFICATIVO, RECONOCIÓ QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS NI EL TIEMPO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA TAN EXHAUSTIVA COMO LA QUE PODRÍA REALIZAR UN EQUIPO ESPECIALIZADO. POR ELLO, SE ACORDÓ RETOMAR LA PROPUESTA DE LA ALCALDESA DE SOLICITAR LA AUDITORÍA EXTERNA QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR TODOS LOS ASPECTOS DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS.

POR ÚLTIMO, PROPUSO TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS INMEDIATAS EN LAS ÁREAS DONDE SE DETECTARON IRREGULARIDADES, ESPECIALMENTE EN TESORERÍA Y OBRAS PÚBLICAS, QUE FUERON MENCIONADAS COMO ÁREAS DE PREOCUPACIÓN. RECONOCIÓ QUE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN FUE COMPLEJO Y NO AMIGABLE, PERO SUBRAYÓ QUE AHORA ES FUNDAMENTAL PROFUNDIZAR EN ESTOS TEMAS Y DARLES LA ATENCIÓN QUE REQUIEREN, PARA EVITAR QUE LOS ERRORES DEL PASADO SE REPITAN.

**USO DE LA VOZ MARTÍN ADRIAN PAZ BUSTAMANTE.** DICE QUE EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES ALGO MUY DELICADO, Y QUE LA COMISIÓN QUE SE FORMÓ PARA ESTE PROCESO DEBE DE LEVANTAR UN ACTA, REALIZAR UN INVENTARIO (PRINCIPALMENTE DE LAS ARMAS), PARA ASÍ CON ESTO DESLINDAR RESPONSABILIDADES.

*Stylo*  
*Stylo*  
*Stylo*

*Reina A Rosas*  
*Stylo*

*Stylo*

*Carlos J. ...*  
*Stylo*  
*Stylo*

*Stylo*  
*Stylo*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 02

Martes 05 de noviembre de 2024

**USO DE LA VOZ: LA REGIDORA DIANA GARCIA SAINZ,** MENCIONA QUE, EN RELACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES ENTREGADO, SE LLEVÓ A CABO UNA COMPARATIVA UTILIZANDO LOS NÚMEROS DE SERIE DE LAS ARMAS Y OTROS BIENES ENLISTADOS EN EL COMPENDIO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. ESTA COMPARACIÓN PERMITIÓ VERIFICAR SI LOS BIENES QUE FIGURABAN EN EL INVENTARIO ESTABAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS Y SI COINCIDÍAN CON LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS. SIN EMBARGO, SE DESTACÓ QUE EL COMPENDIO NO FUE ENTREGADO DE MANERA FORMAL NI CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES QUE VALIDARAN EL PROCESO DE RECEPCIÓN, LO QUE CONSTITUYE UNA IRREGULARIDAD IMPORTANTE EN EL PROCEDIMIENTO.

RECALCO QUE SE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALA EL ESTADO DE LAS UNIDADES (VEHÍCULOS) Y TERRENOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. SIN EMBARGO, NO SE SACARON COPIAS DE DICHA DOCUMENTACIÓN EN ESE MOMENTO, YA QUE NO SE TIENE CERTEZA SOBRE SI ESTE MATERIAL SERÁ UTILIZADO EN UNA INVESTIGACIÓN FORMAL. NO OBSTANTE, SE OFRECIÓ ACCESO A LOS DOCUMENTOS EN CUESTIÓN PARA SU REVISIÓN, ENTRE LOS DOCUMENTOS DISPONIBLES SE ENCUENTRAN LOS REGISTROS DE LOS TERRENOS VENDIDOS POR UN VALOR DE 20 MIL PESOS, A PERSONAS QUE TIENEN PARENTESCO CON FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, LO QUE PODRÍA IMPLICAR CONFLICTOS DE INTERÉS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE SOLICITÓ A LA CONTRALORÍA QUE RECOPILARA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, Y FUE A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA QUE SE RECABARON TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS VENTAS DE LOS TERRENOS.

PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS PRESENTES LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SOBRE LOS BIENES MENCIONADOS, INCLUIDOS LOS VEHÍCULOS, TERRENOS, Y OTROS RECURSOS DEL INVENTARIO, PARA QUE FUERAN REVISADOS Y VERIFICADOS EN SU TOTALIDAD. LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA SU ANÁLISIS Y SE INVITA A TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO A REVISAR ESTOS DOCUMENTOS SI LO CONSIDERAN PERTINENTE.

**USO DE LA VOZ: EL REGIDOR GABRIEL CRUZ,** INTERVIENE PARA TERMINAR CON EL DICTAMEN DICHIENDO LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON, PONGO EN CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CITAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO PROCURADOR, PARA QUE EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN LA VENTA DE CHATARRA Y DE LOS AUTOS DE SERVICIO PÚBLICO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, DADO QUE SE DETECTARON POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE VENTA. TAMBIÉN DEBERÁ PROPORCIONAR ACLARACIONES SOBRE LA VENTA DE LOTES A FUNCIONARIOS Y FAMILIARES, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 200 DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, ADEMÁS, QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ELIMINÓ UNA CARPETA CON INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTABA ALMACENADA EN LA COMPUTADORA DE LA SECRETARÍA DE SINDICATURA.
- MARÍA LUISA GUTIÉRREZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE TESORERÍA, QUE ACLARE EL INGRESO DE 100 MIL PESOS DERIVADO DE LA VENTA DE CHATARRA, INDICANDO POR QUÉ SE CANCELÓ DICHO INGRESO, YA QUE EL PAGO FUE REALIZADO POR LA MISMA PERSONA, EN LA MISMA

*Diana Garcia Sainz*

*Reyna A Rosas*

*e Nemy*

*Carlos Sainz*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Large handwritten mark]*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 02  
Martes 05 de noviembre de 2024

CANTIDAD Y EN LA MISMA FECHA. ESTA ACLARACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR SI SE COMETIERON IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS.

- JOSÉ FRANCISCO GARCÍA VALENCIA, EXCONTRALOR MUNICIPAL, QUE EXPLIQUE POR QUÉ NO CONTESTÓ LA EVALUACIÓN DEL ISAF (INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN) NI SE DIO SEGUIMIENTO A LA MISMA, A PESAR DE QUE EL PLAZO PARA DAR RESPUESTA HABÍA VENCIDO EL 16 DE SEPTIEMBRE. ADEMÁS, ACLARAR POR QUÉ NO SE RESPONDIÓ A LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SE SOLICITÓ UNA PRÓRROGA QUE TAMBIÉN ESTABA VENCIDA.
- JUAN GUTIÉRREZ BALLESTEROS, EX DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUE ACLARE POR QUÉ SOLICITÓ LAS BAJAS DE VEHÍCULOS SIN CONTAR CON EL SOPORTE NI LOS AVALÚOS CORRESPONDIENTES, NI CON LOS RESPALDO DE COTIZACIONES Y DICTÁMENES DE LOS VEHÍCULOS VENDIDOS COMO CHATARRA. SE REQUIERE UNA EXPLICACIÓN SOBRE LAS DECISIONES TOMADAS EN RELACIÓN A LA BAJA DE ESTOS VEHÍCULOS Y LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EL PROCESO.
- FRANCISCO ACOSTA MATUS, JEFE DE CAJAS, QUE EXPLIQUE LA COMPRA DE DOS LOTES A SU NOMBRE Y LA COMPRA DE OTROS DOS LOTES A NOMBRE DE SU MADRE, TERESA MATUS.
- HÉCTOR RUBIO, JEFE DE COMPRAS, PARA QUE ACLARE LA COMPRA DE UN LOTE REALIZADO A NOMBRE DE SU HIJA, CLAUDIA IVETH RUBIO CANCHOLA.
- JESÚS GÁLVEZ ENRÍQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUE EXPLIQUE LAS OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN SU ÁREA DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
- COMANDANTE PULIDO, EXDIRECTOR DE COMISARÍA MUNICIPAL, QUE ACLARE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEARON SU RENUNCIA ANTICIPADA.

ADEMAS COMENTÓ LA POSIBILIDAD DE INCLUIR A MÁS EXFUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 EN LA LISTA DE CITACIONES PARA ACLARAR OTROS PUNTOS DE INTERÉS, PROPONE QUE LAS COMPARENCIAS SE REALICEN CONFORME A UN CALENDARIO ESTABLECIDO.

**USO DE LA VOZ: REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO** PREGUNTA QUE SI SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON EL OBJETIVO DE REGISTRAR QUE NO SE LLEVÓ A CABO UNA ENTREGA FORMAL CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY, EN RELACIÓN AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR. AUNQUE HA TRANSCURRIDO CIERTO TIEMPO, SE CONSIDERA NECESARIO QUE QUEDE FORMALMENTE ASENTADO QUE DICHA ENTREGA NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS.

EN ESTE SENTIDO, SUGIERE QUE **LA COMISIÓN MIXTA**, EN SU CALIDAD DE ENCARGADA DE SUPERVISAR ESTE PROCESO, LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY. ES IMPORTANTE QUE SE REGISTRE EL HECHO DE QUE NO SE CUMPLIÓ CON LA ENTREGA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

*[Handwritten signature]*

*Reyna A Rosas*

*[Handwritten signature]*

*Carly Jainez*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 02

Martes 05 de noviembre de 2024

DESTACÓ QUE ESTE ACTA NO DEBE SER VISTA COMO UNA MERA FORMALIDAD, SINO COMO UNA HERRAMIENTA DE PROTECCIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA, QUIENES DESEMPEÑARON SU LABOR DURANTE LA ENTREGA-RECEPCIÓN. DE IGUAL MANERA, PARA PROTEGER LEGALMENTE A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN QUE ASUMIRÁ EL CARGO, PARA QUE NO SE LES PUEDA ARGUMENTAR QUE LA ENTREGA FUE REALIZADA DE MANERA ADECUADA, COMO ALGUNOS PODRÍAN JUSTIFICARLO. EN PARTICULAR, SEÑALÓ QUE, EN OCASIONES, NO SE FIRMARON LAS CARPETAS CORRESPONDIENTES, LO CUAL CONSTITUYE UNA OMISIÓN GRAVE EN EL PROCESO.

TAMBIEN HIZO MENCIÓN A LA SITUACIÓN CON EL COMISARIO Y OTROS FUNCIONARIOS RESPONSABLES QUE NO ESTUVIERON PRESENTES NI REALIZARON UNA ENTREGA FORMAL DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. EN ESTOS CASOS, SUBRAYA QUE, SI UN TITULAR NO PUEDE HACER LA ENTREGA, SE DEBE ASIGNAR UN RESPONSABLE O REPRESENTANTE LEGAL QUE ASUMA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA FORMALMENTE. ESTO ES CRUCIAL PARA GARANTIZAR QUE EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN SE LLEVE A CABO CONFORME A LA LEY, Y EN CASO DE QUE LOS RESPONSABLES NO DESEEN CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, DEBEN SER SEÑALADOS Y SE DEBE TOMAR NOTA DE SU NEGATIVA.

RECOMIENDA QUE SE LEVANTE UN ACTA FORMAL DE LOS HECHOS, DETALLANDO LAS OMISIONES OCURRIDAS, PARA QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN TENGA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA AMPARARSE Y NO SE VEAN AFECTADOS POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN ESTE PROCESO.

ES FUNDAMENTAL QUE ESTA ACTA SE UTILICE COMO BASE PARA CUALQUIER ACCIÓN FUTURA, Y QUE TODOS LOS RESPONSABLES SEAN LLAMADOS A RENDIR CUENTAS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA FORMAL QUE DEBÍA HABERSE REALIZADO EN TIEMPO Y FORMA.

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL: CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA:** INFORMO QUE ES UNA PARTE DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN PLURAL, DESTACANDO QUE YA SE ENCUENTRA EN MARCHA UN PROCESO DE ANÁLISIS REALIZADO POR UN DESPACHO CONTABLE ESPECIALIZADO. EL CUAL SE ENCUENTRA BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA CONTADORA PÚBLICA CÉLIDA BOTELLO NAVARRO, QUIEN ES CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DEL CONTADOR FRANCISCO JAVIER AGUILAR LAÚN Y EL CONTADOR JOSÉ VIDAU MÉNDEZ DOMÍNGUEZ, QUIENES SON CONTADORES AUDITORES.

ACLARÓ QUE ESTE DESPACHO ESTÁ LLEVANDO A CABO LA GLOSA, LA CUAL CONSISTE EN LA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS QUE SERÁN ANALIZADOS MÁS A FONDO DURANTE LA AUDITORÍA EXTERNA. ESTE PROCESO ES FUNDAMENTAL PARA DAR CERTEZA SOBRE LOS HALLAZGOS PRELIMINARES Y LA VIABILIDAD DE LAS AUDITORÍAS POSTERIORES, LAS CUALES PERMITIRÁN A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LLAMAR A LOS RESPONSABLES DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE PUEDAN IDENTIFICAR., LA IMPORTANCIA DE ESTA AUDITORÍA EXTERNA, YA QUE SE CONSIDERA CRUCIAL PARA ASEGURAR QUE LAS SITUACIONES NO CLARAS, QUE AÚN PERMANECEN SIN SOLUCIÓN, SEAN ATENDIDAS DE MANERA FORMAL Y ADECUADA. ENFATIZÓ QUE NO SE DEBEN ASUMIR RESPONSABILIDADES O REALIZAR COMPROMISOS SOBRE ASUNTOS QUE AÚN NO SE PUEDEN VERIFICAR DE MANERA TANGIBLE O QUE NO ESTÁN DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS.

ADEMÁS, MENCIONÓ LA INCIDENCIA CON LA EXENCARGADA DE NÓMINA, ROCÍO ACOSTA, QUIEN DEJÓ SIN ENTREGAR CLAVES Y DOCUMENTACIÓN CRUCIAL. A PESAR DE MÚLTIPLES INTENTOS DE CONTACTO, LA EXFUNCIONARIA NO SE PRESENTÓ NI PROPORCIONÓ LA INFORMACIÓN NECESARIA

*Diana A. Ruiz*

*Reyna A Rosas*

*Almy*

*[Large blue scribble]*

*[Circular stamp]*

*Catiusa*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 02

Martes 05 de noviembre de 2024

PARA PODER CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENTREGA, ESTA OMISIÓN HA OCASIONADO COMPLICACIONES EN EL MANEJO DE LOS DATOS RELACIONADOS CON LOS DESCUENTOS A EMPLEADOS Y LA LISTA DE ESPOSAS DE TRABAJADORES A QUIENES DEBE REALIZARSE EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE, LO QUE GENERÓ LA NECESIDAD DE ENVIAR UNA CARTA AL JUZGADO PARA RESOLVER LA FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE A QUIÉN DEBE APLICARSE DICHOS DESCUENTOS. DESTACÓ QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES AFECTAN DIRECTAMENTE LA CORRECTA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y QUE, PARA PODER SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS, SERÁ NECESARIO CONTINUAR CON EL PROCESO DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO DE MANERA FORMAL.

**USO DE LA VOZ: REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO.** DICHIENDO QUE CUANDO EL FUE TESORERO, QUE LA QUE TENIA EL SOPORTE DE LO DE LA NÓMINA (INFORMACIÓN) ERA SONIA VILLA, QUE FUE LA PERSONA QUE VENDIÓ EL PROGRAMA, QUE EL TAMBIEN EN SU PERÍODO DE TESORERO TUVO PROBLEMAS CON ROCÍO ACOSTA, YA QUE ENCONTRÓ MUCHAS ANOMALÍAS EN ESA ÁREA Y TAMBIÉN INTENTÓ QUE SALIERA DE ESA DEPENDENCIA.

**USO DE LA VOZ: PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ:** SEÑALA QUE VALE MÁS BATALLAR POR UN TIEMPO QUE TENER A UNA PERSONA QUE TE TENGA SECUESTRADA LA NÓMINA.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO CON MAYORÍA RELATIVA, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCION, RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: EXT02-PA4/24-----

SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, Y SE ACUERDA ENVIAR COPIA CERTIFICADA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE QUE SIRVA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE LA GLOSA MUNICIPAL.

-----CÚMPLASE-----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 AL H. CONGRESO DEL ESTADO. PARA EFECTOS DE SU REGISTRO LEGAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO. -----

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE: -----

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DÍAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN

*Manay Laim*

*Reina A Rosas*

*Chemy*

*Carlos J. J. J.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 02  
Martes 05 de noviembre de 2024**

DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 02 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO. -----

**CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**REFRENDA Y CERTIFICA**

C. CESAR FABIAN FUENTES VALLES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RÉNE VILLARREAL LUGO  
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIANA GARCÍA SAINZ  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS  
REGIDORA PROPIETARIO  
(MORENA)

C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MORENA)



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 02  
Martes 05 de noviembre de 2024

C. ELISA FIMBRES NEMER  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE  
REGIDOR PROPIETARIO  
(PAN)

C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MORENA)

C. KAREN MELISSA MONTOYA  
REGIDORA PROPIETARIA  
(PRI)

C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO  
REGIDORA PROPIETARIA  
(PARTIDO SONORENSE)